



REPUBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DE CIRCUITO – CIVIL 001 TURBO
TRASLADO No. 012 del viernes 23 de abril de 2021

FIJACIÓN DE TRASLADO				
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Naturaleza del escrito
05837310300120020004100	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S.A.	Luisa Martínez de Higueta	EN TRASLADOS POR TRES (03) DIAS A LA PARTE DEMANDADA de la liquidación de crédito presentada por la parte ejecutante. Arts. 110 y 446 #2 del Código General del proceso. INICIA: ABRIL 26 DE 2021 VENCE: ABRIL 28 DE 2021
05837310300120180003100	Ejecutivo	Banco Davivienda S.A.	Pesquera Uramar S.A.S. y otro.	EN TRASLADOS POR TRES (03) DIAS A LA PARTE DEMANDADA de la liquidación de crédito presentada por la parte ejecutante. Arts. 110 y 446 #2 del Código General del proceso. INICIA: ABRIL 26 DE 2021 VENCE: ABRIL 28 DE 2021

En la fecha el viernes 23 de abril de 2021, se fija el presente traslado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

ALI YANIVA MC
ALI YANIVA MORENO CUESTA

Secretaria